

LEBRON®



GRANULADO (GR)

COMPOSICIÓN  
Teflutrin 5 g/kg (0,5% p/p)

H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos • P261 - Evitar respirar el polvo • P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa • P273 - Evitar su liberación al medio ambiente • P280 - Llevar guantes y prendas de protección • P301 - Recoger el vertido • P501 - Elimínese el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO.

**RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE**

**Medidas básicas de actuación:** En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas • En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar • En caso de ingestión, NO provoque el vómito, salvo que así lo indique el Centro de Toxicología o un profesional de la salud • Si es necesario traslade al accidentado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase • NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO

**Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:** Tratamiento sintomático.

**EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Teléfono: 91 562 04 20.** En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.

**CONDICIONAMIENTOS PREVENTIVOS DE RIESGOS**

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

**Seguridad del aplicador:** Mascarilla, ropa limpia y mantenimiento del equipo: ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14005:2005+A1:2009) • Calzado resistente a productos químicos • Guantes de protección química • Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro de tipo P1 (según normas UNE-EN 143:2003, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2009).

**Aplicación:** mediante tractor con equipo dispensador. Todos los usos autorizados: ropa de trabajo; manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

**Mitigación de riesgos ambientales:**

Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de: 10 m con cubierta vegetal para hortalizas del género Brassica (brócoli, coliflor, coles de Bruselas, repollo, col china y colirrabano), lechuga y similares, berenjena, tomate, sandía, melón, 10 m con cubierta vegetal o 20 m sin cubierta para zanahoria, rabano, nabo, colinabo, hinojo, apio; 10 m para judías con vaina, remolacha azucarera, girasol, tabaco, soja; 5 m para maíz, maíz dulce, sorgo, algodón, guisantes.

Para proteger las arañas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de: 5 m para todos los cultivos (para proteger a las abejas).

Para proteger las aves y los mamíferos silvestres, el producto debe incorporarse completamente al suelo, recójase todo derrame accidental.

Para proteger a las abejas, no utilizar donde haya abejas en proceso activo, respétese las colmenas durante el tratamiento, no aplicar cuando las malas hierbas estén en floración o elimínense las malas hierbas antes de su floración, no aplicar durante los 10 días previos a la floración.

**NO CONTAMINAR EL AGUA CON SU PRODUCTO**

NI CON SU ENVASE: No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o caminos).

**APLICACIONES AUTORIZADAS**

**Algodonero, apio, berenjena, colinabo, girasol, guisantes, hinojo, hortalizas del género Brassica (brócoli, coliflor, coles de Bruselas, repollo, col china y colirrabano), judías verdes, lechugas y similares, maíz (también maíz dulce), melón, nabo, rabano, sandía, tabaco, tomate y zanahoria:** para el control de insectos del suelo (gusanos del alambre (Agrotis spp.), gusanos grises (Agrotis spp.), pulgilla (Chaetocnema tibialis), falsa patra (Ceuthorrhynchus pleurostigma), mosca de la cebolla, de los sembrados y de la col (Delia spp.), mosca de la zanahoria (Psila rosae), tipula (Tipula spp.), gusano blanco (Melolontha melolontha), milpiés y ciempog).

**Sorgo:** para el control de insectos del suelo (gusanos del alambre (Agrotis spp.), gusanos grises (Agrotis spp.), diabrotica (Diabrotica spp.), escutigera (Scutigerella immaculata), tipula (Tipula spp.) y mosca de la cebolla, de los sembrados y de la col (Delia spp.).

**Soja:** para el control de insectos del suelo (gusanos del alambre (Agrotis spp.), gusanos grises (Agrotis spp.), pulgilla (Chaetocnema tibialis) y mosca de la cebolla, de los sembrados y de la col (Delia spp.).

**Remolacha azucarera:** para el control de insectos del suelo (pulgilla (Chaetocnema tibialis) y maripaca (Aubeonymus marnefroncaeae)).

**DOSES Y MODO DE EMPLEO**

Insecticida de contacto para uso profesional en cultivos al aire con incorporación al suelo mediante tractor con equipo dispensador.

Algodonero, girasol, guisantes, hortalizas del género Brassica (brócoli, coliflor, coles de Bruselas, repollo, col china y colirrabano), judías verdes, maíz (también maíz dulce), nabo, rabano, tabaco, tomate y zanahoria: aplicar antes o durante la siembra a la dosis de 10-15 kg/ha realizando una única aplicación por campaña • Apio, berenjena, colinabo, lechugas y similares: aplicar antes o durante la siembra a la dosis de 15-20 kg/ha realizando una única aplicación por campaña • Melón y sandía: aplicar antes o durante la siembra a la dosis de 15 kg/ha realizando una única aplicación por campaña • Remolacha azucarera: aplicar antes o durante la siembra a la dosis de 10-15 kg/ha (para el control de pulgilla) o 20 kg/ha (para el control de maripaca) realizando una única aplicación por campaña • Soja y sorgo: aplicar durante la siembra a la dosis de 12-15 kg/ha realizando una única aplicación por campaña • Hinojo: aplicar durante la siembra a la dosis de 15-20 kg/ha realizando una única aplicación por campaña.

**Clasificación del modo de acción de las sustancias activas según IRAC:**

GRUPO	3A	INSECTICIDA
-------	----	-------------

**PLAZOS DE SEGURIDAD:** No procede.

**OBSERVACIONES:** No se autoriza el uso en superficie, el producto solamente podrá ser aplicado enterrado en el suelo • No aplicar el producto con existencia de viento en la zona para evitar riesgo en abejas.

**NOTA:** Las recomendaciones e informaciones que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos ensayos y estudios. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta. Para cualquier consulta diríjase a nuestro Servicio Técnico.

**GESTIÓN DE ENVASES:** Entregar los envases vacíos o residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIGRTO).



UN 3077

SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA  
PARA EL MEDIO AMBIENTE,  
N.E.P. (Teflutrin)



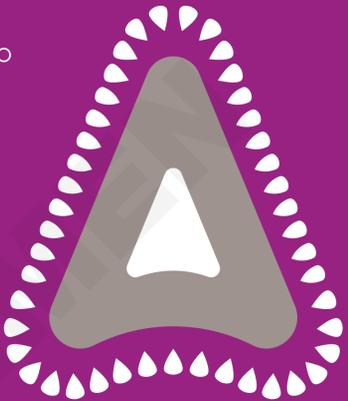
LEBRON®

Insecticida destinado al tratamiento de insectos de suelo para proteger el cultivo desde la siembra.

**Cultivos**

Maíz, girasol, algodón, tomate...

(para otros cultivos ver Aplicaciones Autorizadas).



INSECTICIDA  
Amplio espectro

Antes de utilizar el producto léase detenidamente la etiqueta. Uso reservado para agricultores y aplicadores profesionales.

FECHA Y LOTE DE FABRICACIÓN  
Ver marcado impreso



10 kg

ADAMA

R03 ES SU 1001563 0065864